

## **Anexo Acta Reunión 1: Etapa de Planificación**

### **"Actualización Plan Regulador Comunal de Valdivia"**

Ilustre Municipalidad de Valdivia

#### **1. Presentación**

En la comuna de Valdivia, en sede del Club de Leones en el Parque Saval, siendo las 10:30 horas del día 15 de enero de 2025 se inicia la primera reunión de planificación del Proceso de Consulta Indígena respecto a la actualización del Plan Regulador Comunal de Valdivia.

Esta reunión fue convocada mediante publicación de prensa los días 12 y 19 de diciembre de 2024, además del envío de carta certificada el día 18 de diciembre del 2024 a todas las organizaciones mapuches de la comuna, y también por medio de avisos radiales emitidos los días 13 y 14 de enero en la radio Austral de Valdivia.

La finalidad de este encuentro es dar a conocer la información general sobre el Plan Regulador Comunal de Valdivia.

El organismo responsable es la Ilustre Municipalidad de Valdivia, que para estos efectos actúa a través de su Asesor Urbanista, Sr Francisco Bretón.

#### **2. Desarrollo de la reunión**

- a) Se inicia la reunión mediante un Lléllipun con la participación de todos y todas las asistentes.
- b) Al ingresar a la sede se procede al saludo inicial y presentación de los y las asistentes, por parte del gestor intercultural de Asuntos Indígenas de la Municipalidad, Sr. Khano LLaitul.
- c) Se procede a entregar información general del proceso de consulta indígena y de la medida a consultar, por medio de una presentación que incluyó:
  - Reconocimiento del derecho de los pueblos indígena y su Marco legal: Convenio N°169 OIT; Decreto N°66 MDS; y Circular DDU 492 MINVU.
  - Área de estudio del Plan Regulador Comunal.
  - Los ámbitos que norma el Plan Regulador Comunal.
  - Desafíos de la planificación.
  - Imagen objetivo y acuerdos tomados en etapas anteriores.
  - Participación temprana para llegar a acuerdos para elaborar el Anteproyecto
  - Acuerdos generales: a) límite urbano recoge alternativa descentralizada pero acotada, b) se mantienen centralidades en los barrios, c) incorpora áreas de riesgo

y protección, d) sector costa requiere normas específicas para incorporar riesgos y requerimientos sanitarios.

- Se dan a conocer las observaciones ingresadas por las comunidades que fueron aceptadas en la consulta pública durante la discusión de Imagen Objetivo; y están en proceso de incorporación al Anteproyecto, etapa en la que serán revisadas de forma específica:
  - a) Se reconoce como territorio protegido Mapuche comunidad Juan Carrillo Huala;
  - b) zonas especiales con vocación Turismo y Patrimonio en propiedad indígena de familia Coliñir Kramm;
  - c) Zonas especiales en sector costa, se distingue el patrimonio indígena en el uso de Turismo y Patrimonio (reconociendo los sitios de importancia social y cultural mapuche).
  - d) Mantener sector de Curiñanco como área rural;
  - e) reconocer sitios de significación cultural espiritual Mapuche. Estos acuerdos específicos deben entrar en la consulta para el desarrollo de la norma urbanística.
- Una vez terminada la exposición por parte del relator, se abre la instancia a la asamblea para hacer consultas o comentarios.

### **3. Consultas, comentarios y acuerdos generados en la reunión.**

#### **Temas tratados:**

- Dar relevancia al patrimonio y el derecho consuetudinario del territorio Mapuche.
- Revisar la norma en cuanto al uso de suelo agrícola en terrenos de humedales
- Reconocimiento de cementerios y su proyección en el marco del PRC.
- Revisar normas urbanísticas específicas para concretar los acuerdos de etapa imagen objetivo.
- Revisar los sitios de afectación a familias y comunidades.
- Incorporar al proceso de conversación de la consulta indígena, actas de las comunidades cuando no puedan participar. Siempre el órgano deliberativo va a ser la asamblea para tomar los acuerdos generales, pero la propuesta es que estén presentes esas actas y que todo quede plasmado por escrito.

### Desarrollo de la conversación:

- No se menciona la palabra de Patrimonio cultural. Preocupación por cómo están considerando el patrimonio como municipalidad. ¿Cómo es posible que SOCOVESA sea dueña del territorio nuestro, específicamente en el sector El Bosque?. ¿Cómo es posible que los notarias se hayan prestado para eso?. La preocupación es verse cada vez más arrinconados. Por ejemplo: la ley de humedales fue discutida sin el pueblo indígena.

Aclaración: Justamente a partir de cómo se reconoce el patrimonio es importante ir construyendo institucionalidad. La ley indígena no fue un regalo, se ha ido construyendo. No está incorporado como ley de patrimonio indígena, por eso es importante ir construyendo en el PRC con la municipalidad, hacerlo desde estas instancias. Nosotros hablamos de sitios de significación cultural, pero ese concepto no existe en la ley. Estamos en etapa de construcción. Es importante afirmar los acuerdos que se tomaron en etapa de participación temprana.

- En Niebla con la instalación de la feria costumbrista se han visto afectados: los desechos se van al estero La Huairona, la municipalidad pasó un camino e instaló la feria costumbrista y nosotros no tuvimos ninguna participación. Lo mismo sucede con terminal línea 20, además de cabañas de turismo y estacionamiento familia Prado Vásquez. Se han instalado nuevas viviendas de manera irregular. Ahora están recuperando terrenos. Tienen que ser reconocidos como comunidad para inscribir sus terrenos como familias en el PRC. Los terrenos van a quedar divididos como urbanos o rurales. Las comunidades deben quedar dentro del PRC.

Aclaración: Es el momento para trabajar en esto ahora en esta etapa. El PRC no está cerrado, por eso es importante participar de esta consulta indígena, pues es la instancia que permite incorporar los aspectos que aún no han sido incorporados.

- ¿Cómo van a quedar los cementerios indígenas en el PRC?

Aclaración: Eso es parte de la discusión que se debe dar en la consulta indígena. Este es un tema sensible para las comunidades que se debe conversar cómo se incorpora en el PRC, son espacios que a futuro se van a requerir. Es importante pensar en nuevos sitios que puedan ser considerados como cementerios Mapuche.

El PRC no tiene facultad para decidir la propiedad del suelo, no obstante si puede regular los usos de suelo apropiados para resguardar estos espacios de significación cultural. El PRC puede regular las actividades que no queremos que existan alrededor de los cementerios.

- A propósito del tema de los cementerios, se manifiesta una necesidad del cementerio como comunidad. La importancia de la memoria. Los cementerios antiguos son espacios que históricamente han sido saqueados por eso es importante para

nosotros rescatar estos espacios para las comunidades, para considerarlos en los PRC.

- ¿Qué pasa con la ley de humedales y la actividad agrícola?

Aclaración: PRC regula lo que tiene que ver con territorio urbano, la ley de humedales se superpone al plan regulador. Se va a revisar el alcance de la ley de humedales al respecto.

- Machi Paola recoge y agradece la propuesta de participación a través de actas a quienes no puedan asistir, pero también reconoce a todos los que están presentes en la Asamblea a pesar de dificultades para participar. Buscar acomodo para que todos puedan participar. No puede ser algo de una sola comunidad. Somos un solo territorio.
- A veces nos cuesta participar en reuniones porque a veces no tenemos solución a los problemas.
- Hay que ordenar el tema. Lo importante es estar unidos para esta conversación. Esto es algo que tenemos que ir desarrollando para dar fuerza. Importancia de revitalizar lo Mapuche para enfrentar el despojo que hemos sufrido en nuestra historia. No olvidar nuestra riqueza cultural.
- La importancia de avanzar en este proceso de conversación es ir construyendo institucionalidad.

#### **Acuerdos:**

- Que se incorporen al proceso de conversación de la consulta indígena, actas de las comunidades cuando no puedan participar. Siempre el órgano deliberativo va a ser la asamblea para tomar los acuerdos generales, pero que la propuesta es que estén presentes esas actas. Que todo quede plasmado por escrito.

Siendo las 13:00 horas finaliza la presente reunión.

Firmas:

Maribel Ortiz Antidal  
Asociación Rectoría Wenui

Musael Pardo Miranda 

Comunidad La Pkeotte. Comuna. Nillalanco.

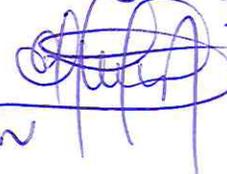
Jaime Manuel Paillet   
Comunidad Maque Paillet

Luis Colina   
L O F Kolin

Claudio S. Fonseca 

C. Susana Concha Guiz

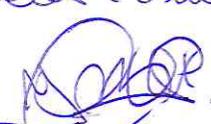
Rochi Peche Proce Cayunaga 

Evelyn Mayorga Quiñan 

C.I. Traylen Ragni Ten

Flora Colileo Saucedo

Comunidad Indígena Colileo Maque

Gloria CALUMIL PEROTA 

ASOCIACIÓN FOLK NEWEN DOTO MAPUCHA

Patricia Nauto Peña Patricia S., Comunidad Nauto